



## Ayuntamiento de Pescueza

### CORONAVIRUS

Según instrucciones de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todas aquellas personas procedentes de las comunidades autónomas de Madrid, País Vasco o La Rioja, que lleguen al municipio, deben **permanecer permanentemente en su domicilio durante un mínimo de 72 horas**. El incumplimiento de esta norma puede derivar en arresto domiciliario.

Cualquier persona que presente síntomas de infección por coronavirus, debe llamar al 112, **nunca acudir a la consulta médica**, hospitales o centros de salud.

Pescueza, a 12 de marzo de 2020

El Alcalde

Fdo.: Andrés Rodríguez Rodríguez

